



■ El protocolo en esta materia es perfectible y hay que optimizar la actuación de la policía: Celaya

No hay usos y costumbres que amparen los actos de linchamiento: SSC

■ Disparos disuasivos al aire y de gas lacrimógeno permitieron que conflicto terminara en 5 minutos en Zacatelco

■ PGJE y Poder Judicial tienen que hacer su tarea porque no ha sido correcto el acceso a la justicia, observa

■ No se vulneraron los derechos humanos de mujeres con el uso de gas lacrimógeno el 8M: gobernadora

■ El protocolo en esta materia es perfectible y hay que optimizar la actuación de la policía

No hay usos y costumbres que amparen el linchamiento de personas en Tlaxcala: SSC

■ No se vulneraron derechos humanos de mujeres con uso de gas lacrimógenos el 8M: LCC

■ **GUADALUPE DE LA LUZ DEGANTE**

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Ramón Celaya Gamboa afirmó que por primera vez en el estado de Tlaxcala se mandó el mensaje: “no puedes matar a alguien de esa manera”, al explicar la intervención de esta corporación para evitar el linchamiento de nueve personas en Zacatelco la noche del sábado pasado.

Resaltó que este no es un asunto de la administración estatal actual, por lo que preguntó que durante cuántos años “se dejó permear en la opinión pública que mataran a alguien vivo (sic), que lincharan a alguien, que era algo justo, legal. No hay usos y costumbres que amparen esto, es un tema de violación de la ley”.

Y –añadió– todavía “la gente y los políticos de estos lugares se vanaglorian diciendo, es que así somos. No”. Además, recalcó que hubo una conducta omisa

por parte de la policía municipal como primer respondiente para contener la situación.

El secretario declaró a los medios de comunicación que si bien se debe tener la visión y el punto exacto de cuándo un conflicto se puede desbordar, como fue en este caso donde las supuestas víctimas del delito (de linchamiento), pese a una actitud intransigente, mostraron flexibilidad en la fase de negociación, la cual “fue exitosa”.

Citó que el segundo grupo al que la SSC se enfrentó fue el de hombres violentos y en estado de ebriedad, incluso “con un fuerte olor a marihuana”, quienes “lanzaron la amenaza directa, ‘los vamos a quemar’, por lo que no había manera de negociar y ya se presentó una denuncia penal en su contra”.

Resaltó que en ese momento había cuatro menores de edad, uno de ellos de 3 años que se encontraba en ataque de pánico, pero también fueron amenazados de prenderles fuego por parte de esos sujetos.

Por tanto, se ubicó el pulso exacto antes de que se saliera de control, por lo que se realizaron disparos disuasivos al aire, así como de gas lacrimógeno, “y en 5 minutos el conflicto terminó”, relató el funcionario.

Dijo que, de lo contrario, en este instante la noticia sería que en el estado “se dejó morir a un núcleo familiar de nueve personas”, entre ellos cuatro menores de edad y una mujer; “eso hubiera sido lamentable”.

Remarcó que la actuación de la SSC fue con el uso de la fuerza para evitar un delito y que no puede calificarse de exitoso este resultado “porque esto no debería de pasar”.

Abundó que el protocolo de actuación para casos de linchamiento obliga a la policía municipal a participar, pero en este suceso la colaboración de la de Zacatelco “fue nula”, tanto en el lugar de los hechos como en



la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) para la puesta a disposición.

El resultado –indicó– es medianamente exitoso porque no hubo pobladores heridos y se rescató a una familia, pues si a los infantes les hubieran quitado la vida, a los policías estatales les hubieran fincado responsabilidades con base en la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por no haber actuado.

Expuso que el Protocolo de Actuación Policial para Prevenir y Atender Casos de Linchamientos en el Estado de Tlax-

cala es perfectible y que se va a optimizar la actuación de la Policía Estatal. Pero recalcó que la PGJE y el Poder Judicial tendrán que hacer su tarea, pues es entendible que hay hartazgo social porque no ha sido correcto el acceso a la justicia, pero “la gente borracha y violenta” no puede pedir de esa forma sanción a presuntos delincuentes.

Por su parte, la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros afirmó que “de ninguna manera” fueron vulnerados los derechos humanos de las personas en la marcha de mujeres del pasado 8 de marzo, con el uso de gases

lacrimógenos por parte de elementos de la Policía Estatal.

De esta manera se pronunció en torno a la forma en que la SSC implementó un *operativo* especial para la movilización por el Día Internacional de la Mujer, el cual incluyó el lanzamiento de gases de extintores y lacrimógenos, además de una tanqueta con agua, hacia un grupo de jóvenes que protestó con pintas y piedras, aunque esas sustancias también alcanzaron a otras personas.

Al respecto, la mandataria estatal aseveró que las manifestantes “tuvieron todo el cobijo



La gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros aseveró que las manifestantes del 8M tuvieron todo el cobijo de su administración y el espacio suficiente para poder expresarse en la ciudad capital ■ Foto Alejandro Ancona



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 La Jornada de Oriente	1.5	15/03/2023	NACIONAL

también del gobierno, tuvieron el espacio suficiente para poder manifestarse, contar con todo el respaldo del gobierno, es lo que podemos comentar”.

Sobre el caso específico del uso de gases lacrimógenos en las marchas próximas del 8 de marzo y en otras movilizaciones sociales, contestó que hay un protocolo que se “tiene que llevar a cabo y nosotros cumplimos siempre, desde luego, con lo que nos marca todo el cumplimiento, de alguna manera, de los derechos humanos y etcétera”.

En entrevista después de entregar armamento a municipios, la titular del Poder Ejecutivo local, Lorena Cuéllar Cisneros recalcó que su gobierno “cumplió” con esas reglas “y lo seguiremos haciendo”.

A la pregunta de si fueron vulnerados derechos humanos de las personas manifestantes con la utilización de gases lacrimógenos, contestó: “De ninguna manera, está estipulado, desde luego, en el protocolo”.

Refirió que es la misma situación en el caso reciente de Zacatelco, donde la SSC usó estas sustancias para repeler a pobladores que habían retenido a supuestos delincuentes la noche del pasado sábado.

“En todo momento la (Secretaría de) Seguridad (Ciudadana) de este estado está muy al pendiente de garantizar, antes que nada la protección de la misma ciudadanía y sobre todo cumplir con los protocolos que se establecen a nivel federal”, subrayó.